



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001183-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que se dirija al Gobierno de España a fin de que adopte distintas medidas para compensar los perjuicios económicos sufridos en distintos municipios zamoranos afectados por el desembalse de Ricobayo, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de agosto de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001181 a PNL/001185.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de agosto de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

En 1929 se iniciaron las obras de construcción de la central hidroeléctrica de Ricobayo, en el término de Muelas del Pan, que anegaría cuatro municipios, Losacino, La Pubblica, San Pedro de la Nave y San Vicente del Barco.

Unas obras que terminaron en el año 1934 constituyendo esta presa una de las mayores obras de ingeniería de la época en Europa y una de las mayores centrales de producción hidroeléctrica de España.

Además de anegarse estos cuatros pueblos, se vio afectada la iglesia de San Pedro de la Nave, joya visigótica que hubo de ser trasladada piedra por piedra a El Campillo donde puede ser visitada hoy día.



Esta importante obra de ingeniería hidráulica, construida en el curso inferior del río Esla, forma parte del sistema Saltos del Duero junto con las infraestructuras instaladas en Aldeadávila, Almendra, Castro, Saucelle y Villalcampo.

Fue construido también en torno a la presa el Poblado del Salto de Ricobayo, que acogía a los trabajadores de Iberduero en la presa y que durante muchos años formaron parte de la estructura socioeconómica de la zona conviviendo en armonía. Hoy día el poblado no está habitado pero recuerda una época en la provincia de Zamora en que Iberduero era parte de la economía y, al tiempo, los zamoranos formaban parte del sistema energético español no sin los correspondientes sacrificios adoptados como el ver transformados los arribes del Esla o desaparecer cuatro de sus pueblos bajo sus aguas.

Después de la construcción de la central hidroeléctrica de Ricobayo fue construida Ricobayo II, una infraestructura de las más importantes de nuestro país, capaz de afrontar un "cero energético" desde sus instalaciones.

Igualmente fue construido el Laboratorio de Hidráulica en el poblado dados los problemas del aliviadero.

Esta compleja infraestructura construida en Zamora tiene relevancia no sólo para la provincia, sino que es, evidentemente, una infraestructura necesaria para el conjunto de España.

En los últimos 25 años en España se han construido y puesto en explotación más de 200 presas.

Dentro de la cuenca del Duero, sólo en Zamora, existen 26 presas, según los datos oficiales del Ministerio para la transición Ecológica y el Reto Demográfico.

En el sistema energético español la generación hidroeléctrica ha tenido un peso muy importante, que en los últimos tiempos se ve complementado con la generación renovable.

Pese a los innegables beneficios que las presas representan a nivel mundial, se están planteando cada vez más dificultades para llevar adelante los proyectos de estas infraestructuras. En España, la satisfacción de las demandas de agua presentes y futuras, a través de la planificación hidrológica, es una obligación legal, y aunque gran parte de las demandas de agua están cubiertas actualmente con garantía suficiente, no lo están todas, y la protección medioambiental actual junto con las actividades que se desarrollan en torno a los embalses exigen que la producción energética se compatibilice con el apoyo al mundo rural donde se encuentran los pantanos que dan cabida a esta generación porque el reto demográfico exige que, de forma transversal, todo gire en torno al mantenimiento de la economía en el territorio y, por tanto, al mantenimiento de la población.

Por lo tanto, es innegable que actualmente la actividad de generación eléctrica no debe suponer un menoscabo de la actividad humana y medioambiental en torno a las infraestructuras hidroeléctricas.

Y en este momento de pérdida demográfica y económica, tras la crisis producida por la Covid, resulta más necesario que nunca armonizar estas grandes infraestructuras con el medio ambiente y con los aprovechamientos deportivos, turísticos, de ocio, pesca, etc.

A comienzos de junio de este 2021, la presa de Ricobayo embalsaba 667 hectómetros cúbicos de agua (58 % de su capacidad). El 3 de agosto sólo tenía 130 hectómetros (11 % de su capacidad).



En menos de dos meses, se turbinó en esta presa casi la mitad de todo el agua de este embalse.

Esto ha supuesto que los 19 municipios que han establecido parte de su vida en torno al embalse del Esla hayan visto al inicio del verano decaer por completo la temporada, en su momento más álgido.

Los municipios directamente afectados son:

- Andavías
- Breto
- Bretocino
- Carbajales
- Granja de Moreruela
- Losacino
- Losilla-Santa Eufemia
- Manzanal del Barco
- Montamarta
- Muelas del Pan
- Palacios del Pan
- Perilla de Castro
- San Cebrián de Castro
- San Pedro de la Nave-Almendra
- Videmala
- Vegalatrave
- Faramontanos
- Moreruela de Tábara
- Villanueva de los Corchos.

La situación de desembalse continuo en estos meses ha impedido el baño, la pesca, los deportes acuáticos, el ocio en torno al embalse, con las consiguientes pérdidas de la hostelería y alojamientos en un momento, el verano, en el que tenían depositadas sus esperanzas para recuperar las pérdidas derivadas de la pandemia.

Esta situación ha indignado a los habitantes de la zona que han alzado la voz por primera vez contra la política de Iberdrola, injusta con la provincia zamorana.

El 14 de agosto, la empresa Iberdrola dice que el embalse no se ha vaciado sino que está cumpliendo con su función en el momento más necesario: producir energía para el suministro de la demanda y desplazar, junto a otras fuentes de generación eléctrica competitivas, a las tecnologías más caras en la conformación del precio de la electricidad.

Una de las razones del vaciado de Ricobayo deriva directamente de las necesidades del sistema energético. Y en este momento en el que el precio del megavatio es el más



caro de la historia de nuestro país, las compañías de generación, en sustitución de otras más caras (tales como el gas, que enfrenta precios muy elevados en el verano de 2021), recurren a fuentes como la hidráulica para abaratar los costes de producción.

Los precios del gas, junto con el incremento del precio de los derechos de emisión del CO₂, por encima también de los precios estimados por el mercado para estos años, están determinando los altos precios de la electricidad en el mercado mayorista en estos últimos meses.

España es el único país donde se da esta volatilidad en la factura eléctrica diaria puesto que depende de los precios del mercado mayorista para aquellos hogares que no tienen acordado un precio fijo.

Ante estos precios de la factura, las compañías eléctricas alegan que para contribuir a la rebaja de la luz, deben producir a menor coste, recurriendo a otras fuentes de generación como la hidráulica.

Por otra parte, el denominado "carácter regulador" del embalse de Ricobayo supone que justamente este embalse y no otros hayan sido sufrido esta bajada de cota.

Es evidente que la política energética actual ha traído como consecuencia, además de las facturas más caras de la historia de España, encadenando récords seguidos en el precio del megavatio, una búsqueda de las empresas eléctricas de producir a precios menos costosos a fin de reducirla, tal como éstos alegan.

Consecuencia de todo ello, una vez más los zamoranos se han sacrificado por el conjunto de España.

Justo es, por tanto, que, asumida esta circunstancia, los municipios afectados, los negocios, las personas que esperaban el verano en estos pueblos, vean paliados los perjuicios sufridos.

Por todo lo expuesto, se propone la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que se dirija al Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico, a fin de que, directamente o a través de la Confederación Hidrográfica del Duero, asuma el compromiso formal de compensar los perjuicios económicos sufridos en los municipios zamoranos afectados por el desembalse de Ricobayo, procediendo de forma urgente, y en colaboración con la Diputación de Zamora y los Ayuntamientos afectados, a su cuantificación y posterior abono tanto a particulares como a instituciones públicas y privadas. Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades que, en su caso, el Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico pueda exigir a Iberdrola, como titular de la concesión".

Valladolid, 17 de agosto de 2021.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano